Digitally signed by IZAGUIRRE Martin Ignacio
Date: 2024.08.09 11:32:39 ART

Digitally signed by BOLLATI Adrian Americo
Date: 2024.08.09 11:49:35 ART

Digitally signed by MAMMARELLA Enrique Jose
Date: 2024.08.09 11:58:52 ART

(1994–2024) 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía y Autarquía Universitaria en Argentina.

SANTA FE, 08 de agosto de 2024.

VISTO el mensaje del señor Rector que pone en conocimiento del Cuerpo la Declaración del Consejo Interuniversirario Nacional del 7 de agosto del año en curso y

CONSIDERANDO:

Que en dicha Declaración el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) reitera enfáticamente su preocupación por la situación salarial que atraviesan trabajadoras y trabajadores docentes y no docentes del sistema universitario público;

Que del mismo modo que se expresó que no hay universidad sin recursos para enfrentar erogaciones básicas para su funcionamiento, tampoco la hay si docentes y no docentes no perciben un salario digno acorde a su responsabilidad;

Que la situación salarial en el sistema universitario es extremadamente crítica, con especial énfasis para trabajadoras y trabajadores de menor antigüedad, ya que desde diciembre de 2023 no se ha actualizado la garantía salarial;

Que desde noviembre de 2023 la inflación fue superior al 120 por ciento, por lo que, desde esa fecha hasta julio de 2024, el salario del personal universitario registró una caída del 45 por ciento en términos reales, ubicando a numerosos trabajadores, especialmente en los tramos iniciales, por debajo de la línea de pobreza, situación que afecta a alrededor del cincuenta por ciento del total del personal, poniendo en grave riesgo la sostenibilidad de la universidad pública y su capacidad para cumplir con excelencia su misión;

Que esta situación agudiza gravemente la crisis que atraviesan las obras sociales universitarias, que deben enfrentar cuantiosas erogaciones por el excesivo incremento de costos, y a la vez no perciben ingresos que permitan recomponer el desfasaje producido;

Que las consecuencias de este proceso son múltiples y muy preocupantes;

Que la pérdida del poder adquisitivo impacta significativamente en la calidad de vida de las y los trabajadoras y trabajadores de las universidades y ello, consecuentemente, compromete su dedicación y compromiso, lo que amenaza con afectar áreas fundamentales de la investigación, la extensión y la calidad de la enseñanza;

Que por todo ello es necesaria una recomposición salarial urgente, a través de paritarias libres que permitan recuperar el poder adquisitivo, con el objetivo de

garantizar las condiciones laborales acordes a la misión que las universidades públicas tienen;

POR ELLO y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Cuerpo en el día de la fecha,

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Expresar con profunda preocupación el alarmante y crítico deterioro salarial que sufren docentes y no docentes de las Universidades Nacionales, situación que ha llevado a los tramos iniciales a ubicarse por debajo de la línea de pobreza.

ARTÍCULO 2º.-Adherir a la Declaración del Comité Ejecutivo del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) del 7 de agosto del año en curso.

ARTÍCULO 3º.- Reclamar a las autoridades nacionales una urgente recomposición salarial a través de paritarias libres, que permita recuperar el poder adquisitivo, con el objetivo de garantizar las condiciones laborales acordes a la misión de la Universidad Pública.

ARTÍCULO 4º.-Inscríbase, comuníquese por Secretaría Administrativa, hágase saber por correo electrónico a la Dirección de Comunicación Institucional, a las Secretarías del Rectorado, a la Dirección de Asuntos Jurídicos, a las Facultades, Escuelas e Institutos de esta Casa de estudios, a las Asociaciones del Personal No Docente (APUL) y Docente (ADUL) de la Universidad Nacional del Litoral y pase a Rectorado a sus efectos.

RESOLUCIÓN C.S. Nº: **464**

El Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) reitera enfáticamente su preocupación por la situación salarial que atraviesan trabajadoras y trabajadores docentes y nodocentes del sistema universitario público y lamenta expresiones del Ministerio de Capital Humano que pretenden confundir a la sociedad argentina, al relativizar la gravedad que el problema, efectivamente, tiene. No es justo ni razonable desmerecer la relevancia de un problema que afecta a miles de trabajadoras y trabajadores de la educación de la Nación, mucho menos intentar quitarle importancia a un problema urgente que afecta el normal desarrollo de las instituciones universitarias públicas.

Lo hemos dicho con absoluta claridad: del mismo modo que no hay universidad sin recursos para enfrentar erogaciones básicas para su funcionamiento, mucho menos la hay si docentes y nodocentes no perciben un salario digno acorde a su responsabilidad, ni más ni menos que garantizar las condiciones para que futuros profesionales del país se formen con excelencia en las más distintas disciplinas.

La situación salarial en el sistema universitario es extremadamente crítica, con especial énfasis para trabajadoras y trabajadores de menor antigüedad, ya que desde diciembre de 2023 no se ha actualizado la garantía salarial.

Es cierta la afirmación contenida en el comunicado del Ministerio de Capital Humano respecto al incremento salarial del 71 por ciento otorgado de diciembre a julio de este año. Lo que no dice es que, en el mismo período de tiempo, la inflación fue superior al 120 por ciento, por lo que, entre noviembre de 2023 y julio de 2024, el salario del personal universitario registró una caída del 45 por ciento en términos reales, ubicando a numerosos trabajadores, especialmente en los tramos iniciales, por debajo de la línea de pobreza, situación que afecta a alrededor del 50 por ciento del total del personal. Nunca en los 40 años de democracia las condiciones fueron tan desfavorables. Y esta situación, que afecta a millones de trabajadores de la educación en todo el país, pone en grave riesgo la sostenibilidad de la universidad pública y su capacidad para cumplir con excelencia su misión.

A este crítico escenario se suma la situación de la docencia de los colegios preuniversitarios del sistema, que sufren un impacto adicional producto de la eliminación del Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID). Y todo esto agudiza gravemente la crisis que atraviesan las obras sociales universitarias, que deben enfrentar cuantiosas erogaciones por el excesivo incremento de costos, pero no perciben ingresos que permitan recomponer el desfasaje producido.

Como es evidente, las consecuencias de este proceso son múltiples y muy preocupantes. Naturalmente, la pérdida del poder adquisitivo impacta significativamente en la calidad de vida de las y los trabajadoras y trabajadores de las universidades y ello, consecuentemente, compromete su dedicación y compromiso, lo que amenaza con afectar áreas fundamentales de la investigación, la extensión y la calidad de la enseñanza.

Durante todo el primer semestre hemos advertido responsablemente la gravedad de la situación con la expectativa de encontrar respuestas que eviten dificultades en el funcionamiento de nuestras instituciones. El pasado 4 de julio, el CIN y las representaciones gremiales docentes, nodocentes y estudiantiles manifestamos en conjunto nuestra alerta. Sin embargo, lamentamos que, a pesar de la sostenida advertencia, no se haya decidido aún ni siquiera garantizar con sistematicidad el normal

funcionamiento del ámbito paritario nacional, de manera de tener un espacio que permita abordar el problema e imaginar soluciones posibles.

Ante esta situación, reiteramos nuestro reclamo. Es necesaria una recomposición salarial urgente, a través de paritarias libres que permitan recuperar el poder adquisitivo, con el objetivo de garantizar las condiciones laborales acordes a la misión que las universidades públicas tienen.

Hacemos, también, un llamado a la comunidad universitaria y a la sociedad en general a unirse en este pedido e invitamos a todas las universidades del sistema a declarar, a través de los órganos competentes, la crisis y la emergencia salarial. La educación superior es un derecho y la herramienta más importante para resolver los problemas que el país tiene. Lo ha dejado en claro la sociedad en su conjunto el 23 de abril del presente año y esperamos que esa manifestación colectiva se escuche en su justa magnitud.

Finalmente, invitamos a las autoridades nacionales a trabajar conjuntamente con la comunidad universitaria para encontrar soluciones sostenibles a esta problemática. Este Consejo pone toda su disposición y esfuerzo, una vez más, para esa tarea.

Comité Ejecutivo
Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)
7 de agosto de 2024